

G.C.033322

VIG12082020

<HU>RESOLUCIÓN G.C. N° 333/22</>

<H>VISTO</> que, por Resolución de la Gerencia de Sector Compras, G.C. 332/22 se dispuso la adjudicación a la firma SUAT SOCIEDAD CIVIL de la Licitación Abreviada Y100230, cuyo objeto es la contratación de servicios de emergencia médico móvil en la ciudad de Montevideo y aplicación de pruebas de detección de drogas, solicitada por Sub Gerencia de Medicina Laboral, por el monto de \$ 1.148.620,00 (impuestos incluidos);-----

<H>RESULTANDO </>que la contratación fue observada por el Contador Delegado del Tribunal de Cuentas de la República por no contar con disponibilidad presupuestal;-----

<H>CONSIDERANDO:</> <H>I)</> que el Rubro 2 no cuenta con disponibilidad suficiente para imputar el monto de esta compra;-----

<H>II)</> que la presente licitación resulta necesaria para asegurar los recursos de Medicina Laboral en las diferentes necesidades que tiene con el personal de la Administración;----

<H> III)</> El informe de la Comisión Asesora de Adjudicaciones de fecha 06/06/22;-----

<H>ATENTO </>a lo establecido en el Art. 114 del TOCAF y a las facultades delegadas al Gerente de Sector Compras por Resolución R 20.-1199 del 06/08/20;

<H>SE RESUELVE;</>

- Reiterar el gasto de que se trata.

Pase a sus efectos a la Sub-Gerencia de Sector Compras y Contrataciones.

30.06.2022 UT472956 ETHEL LYDIA ZANETTI